

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO la nota presentada por la Presidente de la Asociación Cooperadora del Jardín de Infantes "Caminito de / Colores" Sra. Carmencita FERNANDEZ D.N.I. Nº 18.673.349, solicitando colaboración para realizar una reunión con motivo de la creación del mismo; y

CONSIDERANDO

Que la Honorable Legislatura apoya todo acontecimiento a Nivel Educativo que tenga lugar en Tierra del Fuego.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- OTORGUESE un subsidio de AUSTRALES UN MIL QUINIEN-/TOS (A 1.500,00) a la Presidente de Asociación Cooperadora del // Jardín de Infantes "Caminito de Colores", Sra. Carmencita FERNANDEZ D.N.I. Nº 18.673.349 como colaboración para el festejo de la creación del mismo.

ARTICULO 2º.- El presente subsidio será con cargo a rendir cuenta ante Auditoría General de Gobierno.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande dicha erogación será imputado / a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 116/88.-

USHUAIA, 06 JUN 1988

